

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, **24** OCT 2018

RES. H. Nº 1509/18

### EXPTE. Nº 4750/2018 .-

#### VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad en las cuales solicitan adscripción a las distintas cátedras de la Carrera de Antropología; y

#### CONSIDERANDO:

QUE los docentes responsables de las asignaturas informan sobre la aceptación de los pedidos;

QUE la División de Registro Informático ha verificado la situación de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. Nº 1100/17;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR las inscripciones como Alumnos Auxiliares Adscriptos en el período lectivo 2018 a los estudiantes de la Facultad de Humanidades que se detallan a continuación, en las cátedras de la Carrera de Antropología que para cada listado se indican:

### SEGUNDO CUATRIMESTRE - 01/08/18 AL 31/12/18

### ANTROPOLOGÍA POLÍTICA

APELLIDO Y NOMBRE	LU Nº
ACHO, EMILIO MATIAS	711094
LUNA FIGUEROA, LUCIA ANASTACIA	713976
MAMANI, ANALIA ROXANA	711625
RIOS, SOFIA	715288

# SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA URBANA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
SANJUAN, ROMINA ALEJANDRA	711753

### ORGANIZACIÓN SOCIAL

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
ACHO, EMILIO MATIAS	711094
GALLO, ANDREA LUJAN	711560
TORRES, GABRIELA DEL MILAGRO	710653
VALE, NOELIA ISABEL	712988



### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel.,FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

1509/18

# MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II (A)

	APELLIDO Y NOMBRE	LU Nº
GARCIA DE	CECCO, MARIA PILAR	714785

### ETNOGRAFÍA AMERICANA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
AILAN, ZAIDA NOEMI	711089
DAGATA, MARIA MACARENA	712217
VALE, NOELIA ISABEL	712988

# MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II (AS)

APELLIDO Y NOMBRE	LU Nº
ALEJO, CESAR ADRIAN	711821

**ARTÍCULO 2º.-** DETERMINAR que las autorizaciones de inscripción efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

**ARTÍCULO 3º.-** ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTÍCULO 4°.-** COMUNÍQUESE a los estudiantes interesados y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Antropología.

Jan/LER

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa. Dr. ANGELALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa